



19 15 63

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

Por veinte años

A favor de D. BENITO LOSADA RODRIGUEZ

D. DOMINGO GONZALEZ ARRIZABALAGA

De nacionalidad española

Domiciliados en Avda. del Ejercito, 153 - 4ºdcha. BILBAO

Por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS
ELEMENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES."



191563



La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indica, se trata de "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELEMENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES."

La aplicación de elementos rodantes, -ruedas y similares- a mesas, carros, carretillas e incluso a andamios móviles es cada vez mayor por la gran facilidad de manejo que proporcionan a los aparatos citados.

Nuestro invento está relacionado con los elementos de fijación de dichos elementos rodantes o de rodadura a los aparatos a los cuales van destinados.

Dicho invento está constituido por una placa base, provista de un moyú central solidario a la misma, el cual emerge por su parte inferior. Este moyú está dotado de nervaduras distribuidas convenientemente que refuerzan su unión con la citada placa base.

La mencionada placa base y en su superficie superior presenta una cavidad central en forma troncocónica invertida de cuyo fondo emerge otro moyú igualmente troncocónico, conformandose de este modo una ranura anular de paredes inclinadas y convergentes en sentido descendente.

Tanto el moyú central inferior como el troncocónico, se hallan atravesados por un mismo orificio, ya que ambos moyús son parte integrantes de un mismo cuerpo.

El citado orificio posee en su seno y en la zona media del mismo, dos tetones en forma de cuñas de modo que sus planos inclinados esten dirigidos de abajo hacia arriba y en posición



diametralmente opuesta.

Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, remitimos la descripción a los adjuntos dibujos que nos muestran una forma preferente de realización industrial, de acuerdo con la cual detallaremos todas sus particularidades esenciales, sin que dicha forma de realización sea exclusiva ni limitativa sino, simplemente, explicativa.

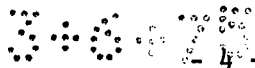
La figura 1 es una vista auxiliar en planta de la placa base.

La figura 2 es una vista en alzado de la placa base seccionada por la sección indicada en la figura 1, en ella se aprecia la disposición y configuración de los diferentes cuerpos, que la integran.

La figura 3 es una vista en alzado y en sección del conjunto formado por la placa base de fijación y el cuerpo del elemento rodante o de rodadura.

En ellos se anotan las siguientes particularidades:

- N° 1 Placa base
- N° 2 Moyú central
- N° 3 Nervios
- N° 4 Superficie superior
- N° 5 Cavidad
- N° 6 Moyú
- N° 7 Orificio
- N° 8 Tetón
- N° 9 Orificio para fijación
- N° 10 Cuerpo
- N° 11 Eje
- N° 13 Ranura
- N° 14 Superficie inferior



191563



N°15 Resalte

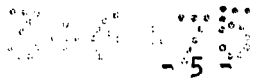
Las mejoras introducidas en los dispositivos de fijación de los elementos de rodadura y que son objeto de la presente Memoria, están constituidos por una placa base (1) realizada en material plástico antifricción y dotada de un moyú central (2) dispuesto en su superficie inferior (14) solidario a la misma y dirigido hacia abajo.

Para una mayor resistencia el citado moyú central (2) está dotado de nervios (3) dispuestos según ejes ortogonales que pasan por los orificios para la fijación (9).

La antedicha placa base (1) y en su superficie superior (4) presenta una cavidad (5) central, en forma troncocónica invertida de cuya base menor o fondo, emerge otro moyú (6) igualmente troncocónico, prolongación del moyú central (2). Ambos moyús (2) y (6) se encuentran atravesados por un orificio (7) común, en cuyo seno y en la parte media del mismo, posee solidariamente unidos al cuerpo de los citados moyús (2) y (6) dos tetones (8) en forma de cuñas, cuyos planos inclinados están orientados de abajo hacia arriba y situados en posición diametral-opuesta.

Los ejes (11) de giro verticales de los elementos de rodadura, poseen una cabeza (12) cilíndrica formada por la ranura (13) inclinada que conforma una especie de cuello; así mismo el borde superior de dicha cabeza (12) está biselada mediante esta conformación dada a la extremidad superior de los citados ejes (11) facilita la introducción de los mismos en el seno del orificio (7) ya que resbalan por la superficie inclinada de los tetones (8) hasta que la cabeza (12) los sobrepasa, quedando aquellos alojados en la ranura (13).

Esta penetración es favorecida por la conformación que posee el moyú (6) circundado por la cavidad (5) que permite el mo-



191563



mentáneo ensanchamiento del orificio (7) interior facilitando así la entrada de la cabeza (12).

Una vez alojada la antedicha cabeza (12), los tetones (8) impiden que la misma se salga de su alojamiento.

5 La superficie inferior del moyú central (2) una vez que el eje (11) se ha introducido en el seno del orificio (7), queda asentado sobre el resalte (15) del cuerpo (10) del elemento rodante constituido igualmente en material antifricción, y cuyo contacto elimina la necesidad de emplear pequeños rodamientos a
10 bolas o similares.

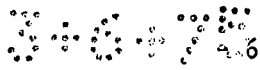
Dada la conformación del eje (11) como la concepción del dispositivo de fijación en sí, este puede ser de muy diversas formas o configuraciones externas, es decir, de colocación externa como el descrito en la presente Memoria, empotrable con forma externa variable desde troncocónica, a prismática pasando por todos
15 los cuerpos geométricos de secciones transversales, cuadrada, hexagonal, ortogonal etc, o bien de tipo semiempotrable.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como la realización industrial, solo cabe añadir que en su
20 conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en tanto que tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

Los solicitantes al amparo de los convenios internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender, si
25 fuera posible, esta solicitud a otros países, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre:

30 "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELEMENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES" en todo de



191563



acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

- 5 1° MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELEMENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES, caracterizadas porque están constituidas por una placa base construida preferentemente en material plástico antifricción y provista de un moyú cilíndrico central solidario a la misma, cuyo cuerpo emerge hacia
10. cia abajo y en cuyo seno se inserta y fija la cabeza del eje de giro vertical del elemento rodante; dicho moyú presenta unos nervios distribuidos convenientemente a lo largo de su periferica reforzando su unión con la mencionada placa base, la cual, presenta en su superficie superior, una cavidad en forma troncocónica e invertida de cuya base menor emerge un moyú igualmente tron-
15. cocónico con su cúspide posicionada ligeramente por debajo de la antedicha superficie superior de la placa base y provisto de un orificio pasante, coaxial al mismo, que atraviesa también al moyú central citado.
- 20
- 2° MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELEMENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizadas porque el moyú central posee un orificio pasante coaxial en cuyo seno y en la parte
25. media del mismo presenta dos tetones o salientes a modo de planos inclinados y dispuestos de tal modo que sus rampas esten orientadas de abajo hacia arriba y en posición diametralmente opuesta.
30. 3° MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELEMENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES,

191563



5 en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones caracte-
rizadas porque la introducción del eje de giro vertical del ele-
mento de rodadura es facilitada por la disposición y conforma-
ción de los tetones y por la elasticidad que al moyú superior
le proporciona la ranura periferica conformada por las paredes
10 exteriores de dicho moyú y las de la cavidad en la que él está
situado permitiendo una pequeña dilatación del orificio central
del mencionado moyú al alojarse el eje y hasta que la cabeza de
este último sobrepasa a los antedichos tetones en cuyo instante
se alojan y posicionan por debajo de la misma en el seno de la
ranura inclinada practicada en el citado eje, impidiendo a su vez
que éste sea extraído con facilidad.

15 4° MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELE-
MENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES, en todo de acuer-
do con las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque el
extremo superior del eje de giro vertical del elemento de roda-
dura es susceptible de alojarse en todo tipo de elementos de fi-
jación, tanto exteriores como empotrables, siempre que presenten
un orificio interno, cuya boca, ligeramente extensible, posea
20 dos tetones diametralmente dispuestos.

5° MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION DE LOS ELE-
MENTOS RODANTES DE CUERPOS O APARATOS MOVILES.

25 Según queda suficientemente descrito en la presente Memoria
consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompaña-
da de los correspondientes dibujos.

Madrid

El Agente Oficial

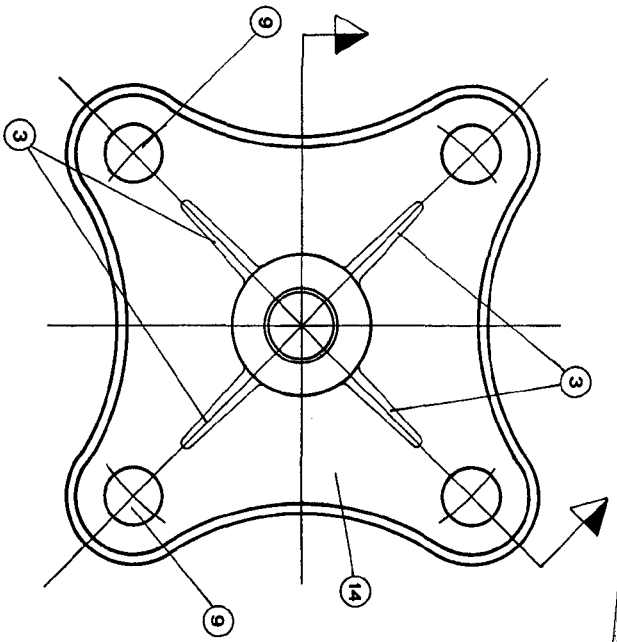


Fig. 1

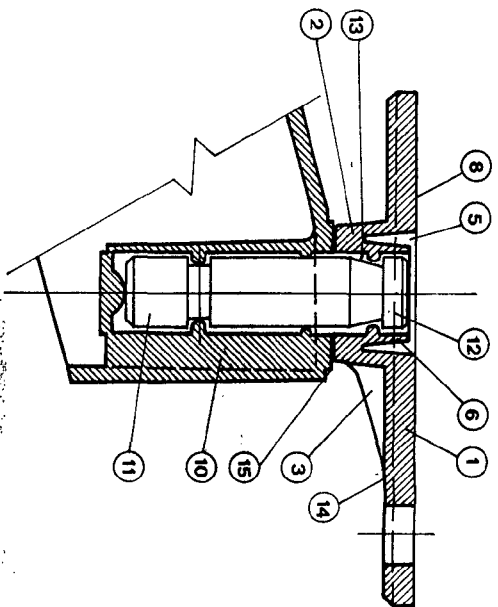


Fig. 3

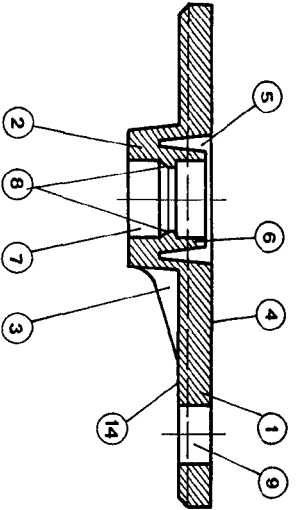


Fig. 2

El Agente Oficial 7 MAY 1973
Madrid,